



Buenos Aires, 16 de diciembre de 2025

RES. CM N° 228/2025

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31, la Resolución CM N° 220/2013, el Dictamen de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial N° 56/2025 y el Expediente TAE A-01-00037575-2/2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TAE mencionado en el Visto tramita el procedimiento de baja patrimonial del vehículo oficial marca Volkswagen, modelo Passat 2.0 FSI, dominio GZZ-830, impulsado originalmente por la Presidencia del Comité Ejecutivo de los Servicios de Salud del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el trámite se origina a raíz del siniestro vial ocurrido el 7 de marzo de 2023 que provocó la destrucción total del vehículo antes referido, conforme surge de la denuncia del siniestro y fotografías del estado del rodado.

Que tomaron intervención las áreas técnicas competentes, habiéndose subsanado la situación registral del bien mediante la incorporación de la copia del Acta de Cesión entre el Tribunal Superior de Justicia y este Consejo de la Magistratura, acreditando así la titularidad del vehículo por parte de este organismo.

Que por Resolución CM N° 220/2013 se aprobó el Procedimiento para el Inventario y Registros de Bienes Muebles del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo artículo 14 define que “*es la operación mediante la cual se descarga él o los bienes del inventario y patrimonio del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia y el Ministerio Público*” y que la solicitud de baja en inventario “*se producirá cuando se considere que el bien es inservible y está fuera de uso (...) se debe demostrar que los bienes ya no son de utilidad por la CAFITIT* [actual Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial –CAGyMJ–]”.

Que, específicamente, el inciso c) del artículo 15 del citado reglamento contempla la “Baja por rotura o avería” y el artículo 16 establece el procedimiento a seguir, que prevé el requerimiento de un informe técnico sobre el grado de obsolescencia o rotura, ratificado por la CAGyMJ.



Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó la intervención de su competencia y emitió el Dictamen DGAJ N° 14300/25 en el que manifestó que para dar cumplimiento a la normativa vigente y proceder a la destrucción, transferencia o venta, se requiere la intervención de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial (CAGyMJ) y la posterior convalidación del Plenario de Consejeros.

Que la CAGyMJ emitió el Dictamen N° 56/2025 mediante el cual propone al Plenario disponer la baja definitiva del automóvil VOLKSWAGEN PASSAT 2.0 FSI, dominio GZZ- 830, del patrimonio del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, disponiendo la intervención de la Comisión conforme lo establecido en el punto 4 del Anexo II de la Res. CM N° 220/2013.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interveniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Disponer la baja definitiva del patrimonio del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del vehículo marca Volkswagen, modelo Passat 2.0 FSI, dominio GZZ-830, por la causal de rotura o avería (destrucción total), en los términos de los artículos 14, 15 inciso c) y 16 del Procedimiento para el Inventario y Registros de Bienes Muebles del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado por Resolución CM N° 220/2013.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (<https://consejo.jusbaires.gob.ar>) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 228/2025



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

